INFORME DE PRESIDENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013 A LOS ACCIONISTAS DE ODDNIPALM S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías y de manera especial para informar a ustedes sobre las actividades de ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, a continuación informo:

a) **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - PYMES.**

La empresa ha presentado sus balances conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera Niif para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y conforme a esto han realizado los ajustes conforme a esta normativa.

b) **Inversiones No Corrientes.**

Como resultado de la inversión en acciones en subsidiarias, este año se recibió en ingresos por dividendos de US$904.807.69
Al final del año estas inversiones no registraron deterioro y el registro de las mismas se mantiene al costo.

c) **Pago de Obligaciones.**

La empresa logró cancelar las obligaciones locales, así como los intereses correspondientes los cuales al final de año sumaron un total de USD14.190.30
Se espera lograr lo mismo con las obligaciones del exterior, registradas a largo plazo.

d) **Resultado del Ejercicio.**

El Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013 es el siguiente:

Ingresos operacionales		0,00
Ingresos no operacionales		920.474.30
Dividendos	904.807.69	
Rendimientos financieros	15.666.61	
Ingresos no gravados		
Menos gastos operacionales		92.146.27
Resultado del ejercicio		**828.328.03**

En la conciliación tributaria, la empresa no arrojó impuesto a la renta por pagar y en vista de que Oddnipalm S.A. no tiene empleados, la utilidad neta a distribuir a los accionistas es de USD828.328.03

Además de esto, informo a ustedes que los activos de la empresa aún no superan el millón de dólares, por lo no está obligada a presentar Balances sujetos a Auditoría Externa.

Todas las obligaciones con los entes de control se encuentran al día y la Administración de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas

Quito, marzo del 2014

Lic. Rosario García G.
PRESIDENTE